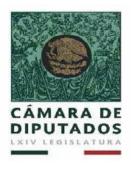


RESUMEN DE LA SESIÓN No. 11 Sesión Semipresencial (Marzo 08, 2021)

- 1. La sesión dio inicio a las 17:26 horas con el registro de 452 diputadas y diputados.
- 2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
- 3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
- 4. Se recibieron las siguientes Comunicaciones oficiales:
- i. De la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes de Comisiones y de Juntas Directivas. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
- ii. De las diputadas Brenda Espinoza López, Sandra Paola González Castañeda; y el diputado Ricardo De La Peña Marshall por el que solicitan el retito de iniciativas. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.
- iii. De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, por el que remite contestación a punto de acuerdo para implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género para su conocimiento.
- iv. Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remite el complementario del Informe Anual de Resultados de Gestión 2020, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
- v. Del Banco de México, por el que remite el informe en el que se analiza la inflación la evolución económica y el comportamiento de los

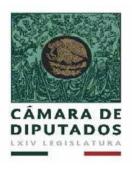




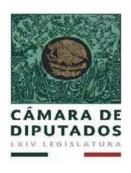
indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2020, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en la sesión del 2 de marzo de 2021. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- vi. Del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por el que remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondiente al Primer Semestre del 2020. Se turnó a la Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- vii. Del Servicio de Administración Tributaria, por el que informa que, durante el mes de febrero de 2021, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas. Se turnó a la Comisión de Economía y Competitividad para su conocimiento.
- viii. De la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 04 de marzo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
 - ix. Del diputado Marco Antonio Medina Pérez, de MORENA, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 08 de marzo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
 - x. De la diputada Leticia Arlett Aguilar, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de MORENA. De enterado.
 - xi. De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por el que comunica la incorporación de la diputada Leticia Arlett Aguilar. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

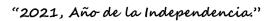


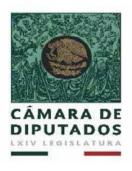


- xii. Se dio cuenta con las solicitudes de licencia de los diputados y las diputadas Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT; María del Rosario Merlín García, de MORENA; Casimiro Zamora Valdez, de MORENA; María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES; Abril Alcalá Padilla, del PRD; y Nayeli Salvatori Bojalil, de MORENA. En votación económica se aprobaron. Comuníquense y llámense a los suplentes.
 - 5. Se designó una Comisión de cortesía, para recibir y acompañar en el acto de tomar protesta de Ley, como diputados federales, a los C. Alba Silvia García Paredes; Susana Priscila Álvarez Hernández; Irma Sánchez Manzo; y José Rolando Benavides Mendiola.
 - 6. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes:
 - a) De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - b) De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
 - c) De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - d) De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - e) De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - f) De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



- g) De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- h) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
- i) De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.
- j) De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.
- k) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.
- 7. La Presidenta informó que se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal federal y el 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de delito de feminicidio, suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.
 - Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I; del Reglamento de la Cámara de Diputados; y artículo 16, numeral II del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se consideró de urgente y obvia resolución con la dispensa de trámites. En votación económica se aprobó su discusión y votación de inmediato.
- 8. Se dio cuenta con la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal





federal y el 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de delito de feminicidio.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas Nayeli Arlen Fernández Cruz; Mónica Bautista Rodríguez, del PRD; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES; Carmen Julia Prudencio González, de MC; Ana Ruth García Grande, del PT; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI; Ma. del Pilar Ortega Martínez, del PAN; y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de MORENA.

Aprobado en lo general y lo particular por 436 votos a favor, y 1 en contra el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 325 del Código Penal federal y el 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de delito de feminicidio. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

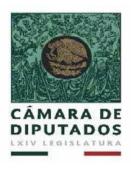
9. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

Para presentar reserva al dictamen, intervino el diputado Rubén Cayetano García, de MORENA. La reserva fue retirada por el promovente.

Aprobado en lo general y lo particular por 429 votos a favor, y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



10. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino diputada Claudia López Rayón.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 425 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

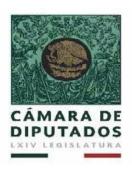
11. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Clementina Marta Dekker Gómez.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 432 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

12. Se sometió a discusión el dictamen De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Margarita García, del PT.

Aprobado en lo general y lo particular por 432 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

13. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Maribel Martínez Ruiz.

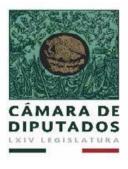
Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 435 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

14. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido.



"2021, Año de la Independencia."

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO LXIV LEGISLATURA

Aprobado en lo general y lo particular por 433 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- 15. La Presidenta informó que de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el Orden del Día, serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
- 16. Se levantó la Sesión siendo las 21:18 horas, y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 09 de marzo de 2021, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.